



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**10 de Noviembre de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Los abogados del turno de oficio en Valencia no pueden soportar la deuda de la Administración	EXPANSIÓN
Fiscales apelan al derecho a educar a los hijos para archivar malos tratos	LEVANTE
Entrevista a Fernando Alandete	Provincias
La IV Semana Jurídica de Cajamar abordará los malos tratos	SUR
El Colegio de Málaga plantea reducir el turno de oficio no recibe fondos	SUR
La Junta prevé un rápido acuerdo con los abogados del turno de oficio	ABC
Reconocimiento en el Colegio de Sevilla al anterior director	ABC
El Colegio de Ourense afronta las elecciones	LA REGIÓN
La negociación del traspaso de Justicia se reanudará el día 17	P. ARAGÓN
El fiscal jefe aboga por analizar los riesgos potenciales de los maltratadores	OPINIÓN
Elegidos los nuevos delegados locales del Colegio de Málaga	D. MÁLAGA
Empresas tecnológicamente correctas	ALTO Aragón
La revista de los letrados cumple un año	D. JEREZ

Los abogados del turno de oficio en Valencia no pueden soportar la deuda de la Administración

■ El decano del Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), Fernando Alandete, ha advertido que los letrados del turno de oficio de Valencia "están al límite y no pueden soportar más tiempo la deuda que mantiene la

Administración Pública con ellos". El decano del ICAV ha explicado que los representantes de los letrados valencianos han mantenido un contacto "permanente" con la Administración para resolver este problema.

Hasta el pasado miércoles sólo se ha registrado un ingreso de 257.255,01 euros, que representa la parte proporcional de los gastos de infraestructura de este servicio

correspondientes a 2004, según ha explicado el decano, que ha añadido que "todavía no se sabe nada de los honorarios de los letrados".



TRIBUNALES

Los fiscales de Alicante apelan al derecho a educar a los hijos para archivar malos tratos

El Código Civil les da derecho a corregirlos mientras que el penal les castiga con prisión

Ramón Ferrando, Alicante
La Fiscalía de Alicante considera que los padres pueden ejercer «moderadamente» la fuerza a pesar de que el Código Penal castiga con cárcel cualquier agresión a sus hijos. Es por ello que los fiscales de Alicante han comenzado a archivar causas de procedimientos de malos tratos abiertos contra padres por golpear a sus hijos ante el derecho que tienen los progenitores a educarlos.

La última reforma del Código Penal castiga con penas de hasta un año de prisión cualquier agresión física en el ámbito familiar por leve que sea. La consecuencia es que hay padres que han sido condenados a penas de cárcel por pegar una bofetada a sus hijos durante una discusión. Los fiscales consideran, sin embargo, que se puede ejercer «moderadamente» la fuerza para educarlos.

■ **Los hijos denuncian cada vez más a los padres, por lo que la fiscalía de menores les da una reprimenda**

El primer caso de archivo lo acaba de solicitar el fiscal especializado en violencia doméstica, Ángel Alcázar. El juzgado de Instrucción de Alcázar abrió un procedimiento penal contra un

padre por propinar una bofetada a su hija durante una discusión familiar.

Fuentes judiciales apuntaron que la menor, tras una actuación correcta del progenitor, «gritó e

insultó a su hermano. La adolescente no cejó en su actitud y comenzó a gritar al padre, que le indicó que como castigo no podría salir de casa. La menor, reiterando su actitud desobediente

y renuente, amenazó a su padre con marcharse de casa. El acusado le dio en ese momento una bofetada que le produjeron las leves lesiones que se recogen en los autos».

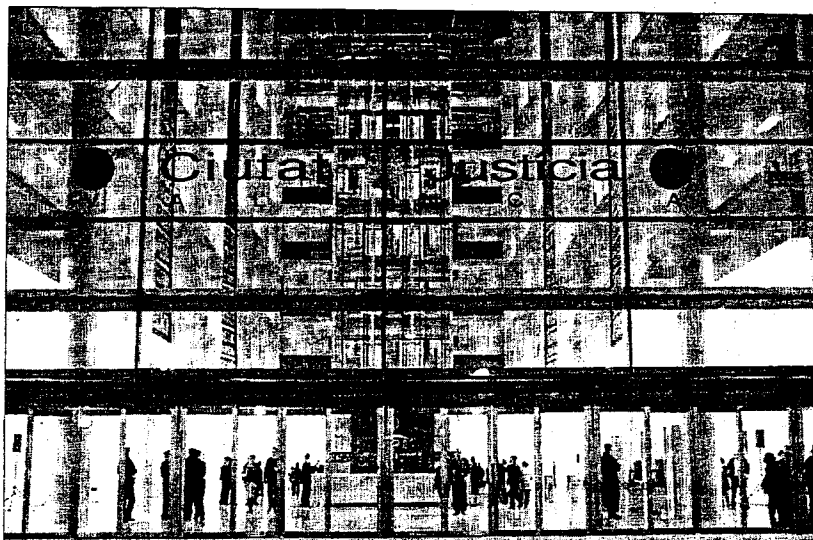
El fiscal de malos tratos considera en su informe que el imputado le propinó una bofetada «como corrección y en el ejercicio del derecho que le corresponde como padre conforme recoge el Código Civil».

El artículo del Código Civil que utiliza el fiscal para pedir el sobreseimiento recoge el derecho que tienen todos los padres a «corregir razonable y moderadamente a los hijos». Además, esta norma añade la obligación de los hijos de «obedecer a sus padres mientras permanezcan bajo su potestad y a respetarles siempre».

Reprimenda a los menores

Fuentes del Palacio de Justicia de Alicante señalaron que, tras la resolución del fiscal de violencia doméstica Ángel Alcázar —que está fechada en octubre—, otros fiscales de Benalúa han comenzado a pedir el sobreseimiento de procedimientos abiertos contra padres por malos tratos leves.

La falta de respeto de algunos hijos también ha llevado a los padres a pedir ayuda a la Fiscalía de Menores. Los padres acuden a los fiscales de Menores cuando no saben ya qué hacer para controlarlos. Los fiscales, que aseguran que se trata de un fenómeno nuevo en alarmante incremento, se están limitando a dar una reprimenda a los menores.



JOSÉ ALEIXANDRE

FERNANDO ALANDETE | DECANO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE VALENCIA

"Dudo de que el Consell nos pague, son muchas las promesas incumplidas"

El representante de los letrados afirma que hasta que los abogados no tengan el dinero en la mano será escéptico con el anuncio de la Generalitat de abonarles los 3,2 millones de euros pendientes



Fernando Alandete, en la planta baja del Colegio de Abogados de Valencia. /DAMIÁN TORRES

A. CHECA / I. TREJES ■ VALENCIA

Es transparente y accesible, casi a imagen y semejanza de la arquitectura de la sede del Colegio de Abogados, donde sus paredes de cristal apenas esconden nada. Si algo ha caracterizado los dos años de Fernando Alandete como decano de los letrados valencianos ha sido la apertura a todos de las puertas de esta institución. Las mismas puertas que ahora abrió a LAS PROVINCIAS para hablar sobre la deuda de la Generalitat con el turno de oficio, los polémicos juicios rápidos y otros avatares de la Justicia valenciana.

-La primera pregunta es obligada. ¿Satisfecho con el anuncio del Consell de pagar de inmediato los 3,2 millones que adeuda a los abogados del turno de oficio?

-Para mí, el hecho de que se haya aprobado ese crédito presupuestario no supone que los colegiados ya hayan cobrado. Porque todo esto supone a partir de ahora una tramitación, y ya veremos si en enero han ingresado el dinero. Yo, hasta que quienes tienen que tener el dinero en la mano, que son los compañeros

"Las penas a menores son de imposible cumplimiento porque no hay medios humanos ni materiales"

del turno de oficio, no lo tengan, me mantengo en mis trece.

-Pero por lo menos se vislumbra una solución a corto plazo...

-Yo tengo mis dudas. Son tantas las promesas incumplidas y las continuas llamadas a la administración para que cumpla con sus obligaciones que yo soy muy escéptico en esta materia.

-¿Cuál es la raíz del problema?

-El problema es que las cosas se hacen mal, porque si Justicia, que es la que conoce el coste del turno de oficio, calcula 12 millones de euros para la confección de los presupuestos de la Comunidad, y llega la Consejería de Hacienda, sin enterarse ni Dios ni el diablo, y reduce la cifra a ocho millones, ya nacemos con un déficit importante. Para el año que viene ocurre lo mismo. Justicia ha calculado 12 millones y me consta que Hacienda lo redujo a ocho. El secretario autonómico de Justicia y la directora general han logrado que se presupuesten nueve millones y medio, pero es otro déficit de dos millones y medio.

-¿Significa esto que la Generalitat no valora la Justicia gratuita?

-Ni la valora ni le preocupa. Resulta lamentable que el titular de Hacienda, Gerardo Camps, que ha sido abogado en ejercicio de este colegio y que sigue colegiado, pese a que su decano le haya llamado en cinco ocasiones, no haya respondido a ninguna de estas llamadas. Yo creo

que no cuesta nada coger el teléfono y darme alguna razón que yo pueda entender. Si no da la cara, pues yo tengo que pensar muy mal.

-¿Cuál es su impresión del consejero de Justicia?

-No tengo una referencia clara. He mantenido una entrevista breve con él hace 15 días en la que le trasladé los problemas que tenemos y en estos momentos no puedo decir nada, ni para bien ni para mal. No tengo una opinión formada y espero un poco más los acontecimientos... (silencio y sonríe).

-No es el primer enfrentamiento con la Generalitat. Lo hubo cuando el colegio se negó a la petición del Consell de tramitar las denuncias particulares contra la derogación del trasvase. ¿Sigue la postura?

-¡Ya te vas animando, yal... (ríe). Sí, totalmente, porque nos parece una barbaridad. La Generalitat está legitimada para defender los intereses generales y me parece muy bien que lo haga con el Plan Hidrológico. Comparto que el trasvase es la mejor opción, pero no que la Generalitat pretenda, con el dinero de los ciudadanos, pagarle un letrado a un terrateniente con 500 hectáreas para defender su falta de riego. Eso subyace en la defensa general. Ese señor puede permitirse un abogado y exigir perjuicios al Gobierno central. Se le puede poner un abogado al arrendatario de tierras que no tenga bienes suficientes. Porque, si esas reclamaciones prosperan, ¿quién cobra la indemnización?

¿Toda la ciudadanía o quien ha reclamado con un abogado que le ha puesto la Generalitat y pagado por todos? Sin duda, el reclamante.

-Llega ahora la promesa de lograr los divorcios en dos meses. ¿Es posible o habrá falta de medios?

-Nosotros hemos reivindicado desde hace mucho tiempo que sobran trámites y que se anule el paso de la separación. Aún en contra de nuestros intereses económicos, pues pasamos de cobrar por dos pleitos a hacerlo por uno. Y la reforma no necesita medios adicionales, como por ejemplo no tuvo la ley de juicios rápidos, la reforma de violencia doméstica o la ley del Menor. Hoy en día, los juzgados llevan se-

PERFIL

Nacido en Valencia el 31 de agosto de 1954, Fernando Alandete está casado y tiene tres hijas, "una de ellas recién incorporada a la abogacía". Licenciado en Derecho por la Universitat de València, la vocación no le viene de familia. "Mi padre era sastre y estoy muy orgulloso de ello", indica. Cerca ya de los 29 años ejerciendo como letrado, en el Colegio de Abogados de Valencia ha sido diputado octavo, diputado cuarto, secretario y decano.



Alandete, en la terraza de la cafetería del Colegio de Abogados de Valencia. /DAMIÁN TORRES

paraciones y divorcios, y la reforma reduce el trabajo a la mitad.

-Ha nombrado la ley del Menor. ¿Si que habiendo listas de espera para ingresar a menores en centros de internamiento y la necesidad de mandarlos a otras provincias?

-Seguimos sin medios para una aplicación correcta de la ley. Por ejemplo, un juicio que he llevado del robo de un coche por dos menores, la condena ha sido de 50 días de trabajos en beneficio de la comunidad. Es una pena de imposible cumplimiento porque no hay medios humanos ni materiales. Se les ha impuesto una pena que no van a

"La reforma de la ley del Divorcio reduce el trabajo a la mitad. Hemos dicho que sobran trámites durante mucho tiempo"

cumplir nunca. Es un brindis al sol. Y además no existe en la Comunidad un centro adecuado para el internamiento de menores y hay que enviarlos a otras provincias.

-¿Qué está logrando el turno especializado en violencia doméstica?

-Un 95% de las víctimas son mujeres y les damos una asistencia inmediata. Pero lo que parece mentira es que, a pesar de que la sociedad está cada vez más concienciada, se produzcan cada vez más víctimas. Te desmoraliza, pero yo creo que estamos por el buen camino.

-¿Hay más casos o se denuncian más?

-Yo creo que no salen a la luz la mayoría de casos. La concienciación hace que se denuncie más que antes, pero aún hay un número importantísimo de víctimas que no se atreven y sufren en la intimidad esta larga.

"Los juicios rápidos están convirtiendo a los jueces en cadenas de montaje"

A. CH./I.T. ■ VALENCIA

Cuál es el principal problema de la Justicia valenciana?

-El retraso de la administración de Justicia, ante el que muchas veces te ves impotente. Estoy harto de exigir que si un juez señala un juicio a las nueve de la mañana, pues que corriente a esa hora. Pero no es mayoritario, pues una parte principal de los jueces cumple sus obligaciones. También están los partidos judiciales, que son los grandes olvidados y tienen un retraso importante.

-¿La solución? ¿Juicios rápidos?

-Para nada, incluso lo empeora. No soy nada partidario de esta ley, y la cuestionan los jueces, los fiscales y todo el mundo. Ni se puede tardar cuatro años en juzgar a una persona ni querer hacerlo en 24 horas. El trabajo que antes se hacía en dos meses, ahora hay que tramitarlo en 24 horas, lo que produce estrés en los jueces y la posibilidad de decisiones injustas al no poder meditarlas lo suficiente. A los jueces se les está convirtiendo en cadenas de montaje, se les deshumaniza, cuando juzgar es un acto especialmente humano.

-¿Cuál es su opinión sobre la proliferación de empresas de abogados que asesoran por teléfono?

-Venden humo y utilizan masivamente publicidad engañosa. Al oír sus anuncios, da la sensación de que, pagando 72 euros anuales,

uno tiene derecho a llamar por teléfono y a ser atendido las 24 horas por un abogado. Pero por ese dinero sólo tienes derecho a llamar. Si requiere una actuación judicial o redactar un contrato, entonces un despacho de letrados le cobra por esa actuación. El Consejo General de la Abogacía ha abierto una investigación profunda de estas empresas.

-¿Es más dura su labor como decano o como abogado?

-Ambas son exigentes. Es una satisfacción poder representar a todos los abogados valencianos y un orgullo que me hayan elegido, pese a que es una labor muy dura. Junto a mi Junta de Gobierno, de la que me siento tremendamente orgulloso, estamos trabajando como creo que nunca se ha hecho en los 20 años en los que yo he tenido distintas responsabilidades dentro del colegio. Nunca he repetido cargo, ni tampoco lo repetiré como decano.

-¿Qué van a suponer las elecciones de dentro de 15 días?

-Son unos comicios importantes, porque aunque no se renueva el cargo de decano, supone una renovación importante, la primera tras la reforma de los estatutos. Se elige la mitad de la junta y de cuatro nuevos diputados. Hay dos candidaturas y quien salga elegido lo hará mucho más reforzado que si no hubiera alternativa.

La IV Semana Jurídica de Cajamar abordará los malos tratos

SUR MÁLAGA

La violencia de género, la dignidad de las personas en las guerras y las posibles modificaciones de la Constitución y los estatutos de autonomía serán tres de los temas que se tratarán en la IV edición de la Semana Jurídica Malacitana, organizada por Cajamar, que se celebra la próxima semana

El encuentro comenzará el lunes con el fiscal de la Sala de Unidad de Apoyo al fiscal general del Estado y de Relaciones Institucionales, Juan José Martínez Zato, quien ofrecerá la conferencia titulada 'La jurisdicción universal'. A las 19.00 horas, tendrá lugar una mesa redonda con el título 'Aspectos jurídicos de la actividad agropecuaria en la cuenca mediterránea', que estará moderada por el subsecretario de Agricultura, Santiago Menéndez de Luarca.

El Colegio de Abogados se plantea reducir el turno de oficio si no recibe fondos

J. SOTO MÁLAGA

El Colegio de Abogados está meditando la posibilidad de reducir los medios destinados al turno de oficio si la Junta de Andalucía no aumenta sus presupuestos en este concepto. El presidente de este colegio profesional, Nielson Sánchez, aseguró ayer que llevan más de un año en conversaciones con el organismo autonómico para que aumente la dotación económica, «una demanda lógica y legítima porque este es el único colectivo que trabaja de forma gratuita para los más necesitados».

Sánchez comentó que si la situación no mejora durante la próxima semana —ya que vuelven a reunirse con los políticos— adecuarán el turno de oficio al dinero recibido, porque, hasta la fecha, trabajamos «con gran generosidad». Adelantó que una de las primeras medidas podría ser la reducción de los municipios donde se presta el turno de oficio y «en vez de estar en ocho lugares con 30 trabajadores, estar en uno sólo con dos».

El decano del colegio también dijo que habría que eliminar la asistencia jurídica gratuita que se presta a los ciudadanos. «Aunque queremos seguir prestándola, no podemos hacerlo a costa de nuestros bolsillos ya que esto no es una oenegé».

Varios cambios

Lo prolongado de la disputa entre el Colegio de Abogados de Málaga y la Junta de Andalucía ha llevado a pensar al presidente del colegio que «la Junta no tiene fondos para atender la asistencia gratuita». Y es que hasta el momento se han intercambiado cinco borradores de propuesta sin llegar a un acuerdo definitivo.

Uno de los principales puntos de discordia es el incremento del IPC previsto. Mientras que la Junta de Andalucía tiene en cuenta el de diciembre del año pasado, el Colegio de Abogados dice que casi ha pasado un año de aquello y perderían un 3% como mínimo. «Se nota que la Junta actúa teniendo en cuenta sólo criterios economicistas», resumió.

Para hablar del problema a todos los abogados, el colegio celebró ayer una asamblea informativa, donde se expuso la problemática a los asociados para que conocieran los pasos a seguir. Nielson Sánchez recordó que durante el año pasado hubo 90.000 abogados en el turno de oficio en toda Andalucía, que realizaron 200.000 actuaciones. «Y son casos que salen de nuestros despachos profesionales», afirmó.

La Junta prevé un rápido acuerdo con los abogados del turno de oficio

ABC

SEVILLA. La Dirección General de Instituciones y Cooperación con la Justicia y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados mantendrán un encuentro el próximo 19 de noviembre de cara a resolver las recientes quejas de los letrados respecto a las retribuciones del turno de oficio, que han calificado «las más de las veces como ridículas» y lejanas en cuantía en comparación en otras comunidades autónomas.

A pesar de la denuncia, fuentes de la Consejería de Justicia y Administración Pública aseguraron a Europa Press que «pese a todo, no existen grandes diferencias» en este aspecto y que apuestan por alcanzar en este marco un acuerdo que zanje esta cuestión. La directora general de este departamento, competente en materia de Justicia gratuita, María Luisa García Juárez, estará presente en la reunión.

Los abogados andaluces que vienen prestando los servicios de turno de oficio y asistencia jurídica gratuita denunciaron hace unas fechas que desde hace más de dos años se viene «incumpliendo sistemáticamente» por parte de la Junta «la obligación de reajustar anualmente las módicas retribuciones que se abonan conforme al Índice de Precios al Consumo (IPC)».

Los decanos de los once Colegios de Abogados de Andalucía que conforman el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados alertaron sobre este problema el pasado 25 de octubre.

O.J.D.: 57.414 E.G.M.: 952.000

Reconocimiento en el Colegio de Abogados al anterior director

En el Colegio de Abogados de Sevilla se celebró ayer un acto de reconocimiento al anterior director del Centro Penitenciario de la ciudad, Rafael Sánchez Cubero, por las excelentes relaciones institucionales que mantuvo con la Abogacía sevillana, en los casi veinte años que duró su cargo. En el acto, el decano del Colegio de Abogados, José Joaquín Gallardo, hizo entrega al homenajeado de una placa expresiva de tal reconocimiento.



El Colegio de Abogados de afronta las elecciones

El Colegio de Abogados de Ourense acoge en la jornada de hoy las elecciones a decano de la entidad colegial, un cargo que ocupa ahora Miguel Angel González Trigás. La sede se metió ayer de lleno en ambiente electoral. La Agrupación de Abogados Jóvenes organizó un debate entre los dos candidatos al cargo, Arturo Estévez y José Luis Carnicero.



Asistentes al debate preelectoral.

Daniel Atanes



EL MINISTRO RESPONDE A UN PREGUNTA ORAL DEL DIPUTADO DE CHA EN EL CONGRESO

La negociación del traspaso de Justicia se reanudará el día 17

● López Aguilar aspira a lograr un acuerdo en el 2005, aunque no fija fechas

● Laborjeta exige a Madrid que realice antes la inversión necesaria en las infraestructuras

EL PERIÓDICO
MADRID

La negociación para el traspaso a Aragón de las competencias de Justicia se reanudará el próximo 17 de noviembre.

Así lo anunció ayer en el Congreso del ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar, quien confió en lograr, «a través de la negociación y el diálogo», un acuerdo en el 2005. El ministro, sin embargo, no avanzó ninguna fecha.

López Aguilar informó del estado del proceso negociador de Justicia en respuesta a una pregunta del diputado de CHA, José Antonio Laborjeta, quien quiso conocer cómo están las conversaciones, cuáles son los planes del ministerio para desbloquearlas y qué plazos baraja el ministerio. En su respuesta, el titular de Justicia reiteró que ya anunció su deseo de impulsar en esta legislatura el traspaso de esa competencia a las comunidades autónomas. A su juicio, «hemos arrancado con buen pie y creo que vamos por buen camino». En este sentido, recordó que el ministerio y la DGA se reunieron el pasado 5 de octubre en la comisión bilateral, y uno de los puntos de la agenda fue precisamente «la búsqueda de un reimpulso del proceso de negociación» del traspaso de Justicia, cuya negociación quedó atascada en octubre del 2003 en la última reunión de la ponencia técnica.



► López Aguilar junto a Bono, ayer en el Congreso.

la cifra

3

millones

Esta es la distancia en euros que separa a la DGA y al Estado en la negociación de la transferencia. La DGA reclama por el traspaso unos 33 millones de euros, 15 para renovación de edificios y nuevas sedes judiciales. El anterior Gobierno del PP valoraba la transferencia entorno a 30 millones. Las conversaciones están paralizadas desde el 2003.

La cumbre de finales de mes buscará el acuerdo en tres asuntos claves de la transferencia, informó el ministro: patrimonio, personal y medios informáticos. Tres cuestiones en las que no había acuerdo con el anterior Gobierno, especialmente en lo que concierne a las mejoras necesarias a ejecutar en los Juzgados de Zaragoza, la Audiencia de la capital aragonesa o el Tribunal Superior de Justicia.

RESPUESTA DE CHA // Laborjeta mostró en su intervención su deseo de tener un servicio de Justicia de calidad. «Y lo que hay ahora dista mucho de serlo. Hay enormes carencias recordadas por los propios órganos públicos responsables», agregó.

Además, el diputado de CHA recordó que «está pendiente la consecución de lo que se ha denominado Ciudad de la Justicia en Zaragoza», y la adecuación de las instalaciones del Tribunal Superior de Justicia de Aragón. A esto «hay que añadir el coste que va a suponer el proceso de implantación de la reforma de la oficina judicial, consecuencia de la nueva Ley Orgánica del Poder Judicial y cuya financiación debe preverse en cualquier negociación de transferencias». Y reclamó unas transferencias en condiciones para solventar las demandas de inversiones precisas. «Eso requiere actuaciones antes de culminar el proceso de transferencias a Aragón», sentenció. =

258 cm2
501 Euros
Página 6
04/11/2004

El fiscal jefe aboga por analizar los riesgos potenciales de los maltratadores

EFE . Granada

► El fiscal jefe del TSJA, Jesús García Calderón, dijo ayer que la labor fundamental en materia de violencia es ofrecer a la víctima una protección integral, para lo que consideró prioritario analizar el riesgo potencial del agresor "aprovechando los avances científicos para el proceso penal".

Antes de participar en las II Jornadas de Violencia Doméstica de Armilla, Calderón subrayó que el primer paso para poder proteger a las víctimas es lograr que interpongan una denuncia y recuperar

su confianza en la actuación de los tribunales.

El segundo, añadió, sería proteger a la víctima analizando el riesgo potencial del agresor, "lo que requiere una alta cualificación técnica, la coordinación institucional y una instrucción especializada, tanto de peritos que auxilian a la función judicial, como por parte de fuerzas policiales".

Respecto a los últimos datos ofrecidos por el Observatorio de Violencia Doméstica, según el cual las denuncias se incrementaron un 24% y las ordenes de protección se duplicaron durante el pri-

mer semestre, Calderón subrayó que aunque son positivos, no permiten llegar a conclusiones definitivas porque "el problema no está definitivamente acotado".

Sobre el incremento de denuncias, señaló que puede reflejar que hay una mayor conciencia social ante el problema de los malos tratos o que las dimensiones del fenómeno "son aún mayores de lo que pensábamos". En cuanto a las ordenes de protección, apuntó que, en ocasiones, son una "solución incompleta" y tienen que ser "complementadas" con otra serie de medidas.



Calderón, antes de su intervención, junto al alcalde de Armilla. • R. D. A.



Los letrados Noemí Pérez, José Ponce y Antonio Márquez juraron ayer sus cargos en Marbella

Elegidos los nuevos delegados locales del Colegio de Abogados

La ex presidenta Lourdes Moreno apuesta por mantener la labor colegial

PILAR G. BEA
| MARBELLA

Los letrados, Noemí Pérez, José Ponce Rufo y Antonio Márquez, juraron ayer sus cargos como presidenta, secretario y tesoroero, respectivamente, de la delegación del Ilustre Colegio de Abogados de Málaga en Marbella, tras ser designados por la Junta de Gobierno del citado organismo en el municipio.

Durante el acto de juramento del cargo que se celebró ayer en la sede de la Delegación, Lourdes Moreno, José Luis Tejuca y Rafael Sanjuán cesaron en su cargos, dando paso a sus compañeros. Moreno aprovechó su discurso para recordar a su sucesora la labor importante que deberá desarrollar en los próximos meses a través de dos vertientes: la parte institucional, fomentar las relaciones con las admi-



Los nuevos representantes de la delegación local del Ilustre Colegio de Abogados juraron ayer sus cargos. | M.RICO

nistraciones y reivindicando el valor de la figura del abogado; y la labor colegial, potenciando

el compañerismo. "Hay que continuar organizando cosas, aunque sólo venga un compañero",

manifestó. A juicio de Moreno, "la delegación requiere mucho tiempo y dedicación".



Empresas tecnológicamente correctas

Vivir con la tecnología y no para la tecnología debe de ser algo a tener muy presente para nuestras empresas. No podemos caer en el "que inventen otros" al que tan socorridamente acuden muchos empresarios sin tener en cuenta que esa actitud fatalmente lleva a la pérdida de competitividad y a quedarse con una empresa que, hoy en día, rápidamente va a perder ingresos y clientes. Pero tampoco debemos comprar todo lo que aparece en el mercado, solamente por estar a la "última", ya que esa actitud, igualmente, lleva a convertir las inversiones en un coste fijo de la empresa al que muy difícilmente va a dársele la correspondiente rentabilidad.

Hacerse tecnológico es casi un arte hoy en día. Diariamente aparecen en el mercado, especialmente en el informático, nuevos productos que solucionan distintas necesidades y es difícil muchas veces saber con antelación, por una par-

te, si dicho producto va a poder encajar en nuestros sistemas productivos o de gestión, y por otra, es igualmente difícil saber de la existencia (o no) del producto concreto que ayudaría a nuestra empresa a ser más rentable y mejor.

No cerrar los ojos y estar informado al máximo posible de las posibilidades informáticas es una actitud empresarialmente adecuada para hacer frente a la fuerte competencia a la que hay que adaptarse y que, precisamente por la aparición de la tecnología, va perdiendo el concepto de fronteras.

La buena noticia es que, si aprovechamos esa misma circunstancia, somos nosotros quienes podemos competir en lugares cuya existencia, incluso desconocíamos:

Otro elemento fundamental es conocer las reglas del juego. No solamente consiste en utilizar la tecnología, sino que hay que hacerlo respetando las reglas que marca la legislación española y europea. Nuestra

Constitución en 1978 ya previno las consecuencias que el uso de la informática iba a tener para la intimidad de los ciudadanos y en la actualidad la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal (Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre) es la regla básica a seguir por las empresas, no sólo para no incurrir en las fuertes sanciones que (de forma bastante desmedida) se han establecido legalmente en nuestro país, sino también para que su clientela, que ahora puede tener ámbito mundial, sepa que ese respeto de las reglas del juego le caracteriza como una empresa fiable.

Respetar la propiedad intelectual de las creaciones y la industrial de las patentes y de las marcas, garantizar las buenas prácticas comerciales aunque se trate de contratos celebrados a distancia, incluso en los lugares más distantes del planeta o respetar la intimidad de nuestros clientes o nuestros empleados sólo pueden verse

únicamente una barrera por los empresarios de visión más miope y deslucida.

Evidentemente que son dificultades a superar, pero esa superación es la que garantizará la pervivencia futura y estable de nuestras empresas.

Conscientes de esta situación, la Sección de Nuevas Tecnologías del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, presidida por el Letrado don Pedro Canut, ha organizado para el próximo día 5 de noviembre una jornada denominada "Nuevas tecnologías, un desarrollo para la herramienta o una herramienta para el derecho", en la que se pretende dar una visión global de esta problemática.

En esta jornada, en la que tenemos el honor de participar, se abordarán, además de la incorporación a las empresas de las nuevas herramientas de gestión empresarial, temas como la utilización de la firma electrónica en el ámbito laboral como nueva manifestación

del gobierno electrónico en el ámbito de las empresas, así como el tratamiento de los datos de salud y el tratamiento de los nuevos delitos informáticos en la reciente reforma de nuestro Código Penal.

Igualmente, se presentará un nuevo sistema de propiedad intelectual compartida (creative commons) que marca las últimas tendencias mundiales para la promoción de la creación en los campos artísticos y de la industria.

Está previsto que se establezca un sistema en el que se pueda seguir a través de Internet la jornada, pudiéndose plantear a los ponentes, a través de la Red, cuestiones relativas a la misma.

La inscripción es gratuita en e-seccion@reicaz.es.

Roberto L. Ferrer Serrano
 Abogado. Máster en Informática Jurídica
 Área de Derecho de las Nuevas Tecnologías de Aralegis
aralegis@aralegis.es



O.J.D.: 9.196 E.G.M.: 62.000

ABOGACÍA

La revista de los letrados cumple un año

El proyecto que celebra su primer aniversario se ha consolidado. Cada dos meses se tiran más de mil ejemplares de 'Fórum astense'

N. C.

JEREZ. Uno de los grandes proyectos que pretendía el decano del colegio de los Abogados de Jerez, Ignacio Vergara Ivison, cuando llegó a tal puesto era recuperar la revista con la que contaba este colectivo profesional. Poco tiempo después se puso en marcha una nueva reedición de la cabecera 'Fórum Astense' en la que se han vuelto a recuperar contenidos relativos a la Justicia local y en la que se abren múltiples debates entre expertos de uno y otro Derecho que se somete a reforma.

Ignacio Vergara está muy satisfecho con la nueva 'Fórum Astense', "una revista que llega además a los letrados a los procuradores, a los jueces y a distintas enti-

dades locales", comentó a este medio. La empresa Cienconsultores es la encargada de elaborar cada dos meses una revista con lo más candente de la actualidad local en

DÍA A DÍA

Por primera vez una revista especializada se ha hecho eco de las manifestaciones de la jurisprudencia local

lo que se refiere al mundo de la Justicia. Han sido portadas desde el que entonces era ministro de Justicia, José María Michavila, hasta uno de los padres de la Constitución, Manuel Clavero Arévalo,



PASCUAL

OTROS TIEMPOS. El decano Ignacio Vergara muestra la revista a Michavila, en una imagen retrospectiva

letrado, experto jurista y presidente del Consejo Editorial del Grupo Joly.

Cinco números son los que han salido ya a la calle y en ellos se han tratado distintos temas: desde los malos tratos, las nuevas incorporaciones del órgano colegial del que es decano Vergara en materia de tecnología, hasta la revolución que supusieron los juicios rápidos, algo a lo que parece que se han acostumbrado ya los letrados jerezanos que acuden cada día a los

juizados. En el número cuatro, la revista salió con un número especial que se bautizó como número cero, se recogen de nuevo las impresiones de reconocidos expertos. En esta ocasión figura la del catedrático de Derecho Constitucional, Luis García Ruiz, que reabre el debate sobre el consenso constitucional, así como la catedrática de Derecho Civil, María Paz Sánchez, con un análisis sobre la reforma del Código Civil en cuanto a separaciones y divorcios.

Al margen de las entrevistas o los análisis de quienes día a día están en la primera fila del mundo del Derecho, la revista se ha hecho eco de jurisprudencia local, algo pionero en nuestro país en lo que a una revista especializada se refiere. Los ejemplares de 'Fórum astense' no sólo se han distribuido a los profesionales de la abogacía de Jerez, sino que además se han hecho llegar a los representantes de los 83 colegios de Abogados del territorio nacional.